

### CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA X ASAMBLEA ORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2009

Número: ACT/24/04/2009

Anexos: Lista de Asistencia, criterios relevantes emitidos por el órgano de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y documento de revisión de Estatutos por parte de la Región Centro Occidente.

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, en el Salón Melchor Ocampo del edificio del Registro Civil, ubicado en Zaragoza esq. Benito Juárez, Col. Centro, a las 11:30 hrs., del viernes 24 de abril de 2009, dio inicio la X Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), fungiendo como presidente el Mtro. Álvaro de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y como Secretario Técnico el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar (Secretario Ejecutivo del IFAI), con la asistencia de los representantes de los siguientes Órganos de Acceso a la Información Pública:

- Aguascalientes
- 2. Baja California Sur
- 3. Campeche
- 4. Chiapas
- 5. Chihuahua
- 6. Coahuila
- 7. Colima
- 8. Distrito Federal
- 9. Durango
- 10. Hidalgo
- 11. México
- 12. Michoacán
- 13. Morelos
- 14. Nuevo León

- 15. Oaxaca
- 16. Puebla
- 17. Querétaro
- 18. San Luis Potosí
- 19. Sinaloa
- 20. Sonora
- 21. Tabasco
- 22. Tamaulipas
- 23. Tlaxcala
- 24. Veracruz
- 25. Yucatán
- 26. Zacatecas
- 27. Federación

(Se anexa lista de asistencia).

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ceremonia de Inauguración de la Asamblea.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del acta de la IX Asamblea Ordinaria de la COMAIP.
- 5.- Exposición del representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre resolución a recursos de revisión.
- 6.- Exposición de los órganos de acceso a la información sobre recursos de revisión que han merecido particular atención por su complejidad.
- 7.- Métrica de la Transparencia.
- 8.- Elección de nueva sede de la COMAIP.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

1.- Ceremonia de Inauguración de la Asamblea.- Se llevó a cabo en el Teatro "Francisco Javier Clavijero", con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Lic. Fidel Herrera Beltrán; la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Dra. Jacqueline Peschard Mariscal; el Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI), Mtro. Álvaro de Gasperín Sampierí; el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Lic. Reynaldo Madruga Picazo; el Presidente del Ayuntamiento del Puerto de Veracruz, Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé; la Contralora General del Estado, Lic. Clara Luz Prieto Villegas; el Jefe de la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Lic. Dionisio Pérez Jácome.

Palabras de bienvenida por parte del Presidente de la COMAIP y Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, Mtro. Álvaro de Gasperín Sampieri.

Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Ayuntamiento del Puerto de Veracruz, Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé.

Mensaje de la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Dra. Jacqueline Peschard Mariscal.

Entrega de estímulos por parte del Gobernador del Estado a 5 Presidentes Municipales, por haberse sumado a la transparencia electrónica, incorporándose a la plataforma informática Infomex Veracruz, los municipios fueron: Atlahuilco, Los Reyes, Texistepec, Soteapan y Texcatepec.

La declaratoria inaugural de la X Asamblea Ordinaria de la COMAIP fue pronunciada por el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Lic. Fidel Herrera Beltrán a las 11:15 hrs.

2.- Con relación al punto 2 del orden del día, el Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI), Mtro. Álvaro de Gasperín Sampierí (en adelante el Presidente de la

COMAIP), hizo la declaratoria de quórum legal para dar inicio a la X Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, contando con la asistencia de 27 Órganos de Acceso a la Información Pública (OAIPS).

**3.-** Con respecto al **punto 3** del orden del día, el Secretario Técnico de la COMAIP y Secretario Ejecutivo del IFAI, Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar (en adelante el Secretario Técnico de la COMAIP), sometió a votación del Pleno el orden del día propuesto. Al mismo tiempo informó que recibió tres correos electrónicos en los que solicitan se elimine el punto 6 del orden del día. Luego de haber sido discutido, el Secretario Técnico de la COMAIP, sometió a votación dos propuestas: una que se suspenda el punto número 6, la otra que se establezca la dinámica de exponer un caso de interés por región. Con 18 votos a favor se aprobó la segunda opción propuesta de que se haga una presentación por región.

Acuerdo ACT/24/04/2009.01	Se aprueba por mayoría de votos que se realice una presentación por región, exponiendo un caso de recurso relevante cada representante regional.
------------------------------	--

**4.-** Con relación al **punto 4** del orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la IX Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, y en virtud de que el acta fue enviada con la debida anticipación se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Se aprueba por unanimidad el Acta de la IX Asamblea Nac de la COMAIP, celebrada el 22 de agosto de 2008 en Puebla	Nacional Ordinaria
---	--------------------

- **5.-** Respecto al **punto 5** del orden del día, el Secretario Técnico de la COMAIP hizo la presentación del ponente Lic. Rafael Coello Zetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el Tema "Criterios Relevantes en Materia de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". El ponente desarrolló el tema, dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas e hizo entrega de los criterios relevantes emitidos por el órgano de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- **6.-** Con relación al **punto 6** del orden del día, en relación a la presentación por región de un caso relevante, el Secretario Técnico de la COMAIP, señaló que el orden para la exposición de casos relevantes sería: Tabasco, Aguascalientes, Puebla, Coahuila y Veracruz, presentándolos de manera continua y al final, de ser necesario, se harían los comentarios pertinentes.

El Órgano Garante del acceso a la información pública de Tabasco, por conducto de la Consejera Mtra. Gilda Berttolini Díaz, expuso el caso relativo a una solicitud de información en la que el sujeto obligado fue la Secretaría de Gobierno, a la que se le solicitó una versión electrónica del plan hídrico integral de Tabasco. El sujeto obligado le brindó una presentación grabada en un disco compacto en formato pdf, que al solicitante no le satisfizo, alegando que no se le entregó el documento que solicitó, por lo que recurrió la resolución ante el órgano garante. El consejero ponente realizó una investigación en las páginas de internet de la Comisión Nacional del Agua, de la Presidencia de la República, del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Gobierno del Estado de Tabasco, en donde encontró que existía información relacionada con la solicitud como el Acuerdo de Colaboración para el "Plan Hídrico Integral de Tabasco" celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; el Convenio

Específico de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la Universidad Nacional Autónoma de México; el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Colaboración de referencia; así como discursos y comunicados de prensa relacionados con el plan hídrico integral de Tabasco. Vista la información publicada en las páginas electrónicas oficiales consultadas, el Órgano Garante resolvió que la información entregada por el sujeto obligado al recurrente es un documento relacionado con el plan hídrico integral de Tabasco, que éste como tal aún estaba integrándose, y que por su complejidad y amplitud se desarrollaría por módulos o etapas y sus alcances son de corto, mediano y largo plazo, por lo cual confirmó el acuerdo de disponibilidad de la información dictado por la Secretaría de Gobierno. Además, en aras de la transparencia y el acceso a la información pública y en observancia del principio de máxima publicidad, el Instituto recomendó al titular del sujeto obligado entregara al recurrente copia en versión electrónica de los documentos citados, así como, cualquier otro documento que estime sea de interés del solicitante para que tenga un mayor conocimiento del tema, y recomendó al sujeto obligado orientar al recurrente para que solicite la información de su interés, en las demás dependencias del Poder Ejecutivo Estatal que forman parte del Comité Técnico de Seguimiento del "Plan Hídrico Integral de Tabasco". Para

resolver el asunto reseñado, el órgano garante invocó (de oficio) información publicada en las páginas electrónicas oficiales mencionadas. Lo anterior, se adoptó como criterio del Pleno del

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El órgano de acceso a la información pública de Aguascalientes, por conducto del Comisionado C.P. Luis Emilio López González, expuso el caso de un recurso que consistió en que un particular solicitó una constancia en la que se dijera a quién pertenecía un determinado bien inmueble del cual dicho solicitante no era propietario. La información fue negada por el sujeto obligado Dirección de Catastro. Dicha resolución fue impugnada y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por decisión unánime, determinó confirmar la resolución emitida por el sujeto obligado, toda vez que la Ley de Catastro de ese Estado establece que sólo se entregarán constancias a las personas legitimadas para ello.

El órgano de acceso a la información pública de Coahuila, por conducto de la Consejera Lic. Teresa Guajardo Berlanga, expuso que en el año de 2004, un ciudadano solicitó lo siguiente: a) copia del dictamen aprobado de las cuentas públicas del municipio de "Ramos Arizpe" durante la administración 2000 al 2002; b) copia de los informes previos de las auditorías realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de las mismas cuentas públicas; c) copia de los resolutivos de las auditorías practicadas a dicha administración; d) copia de los oficios de notificación; e) copia de cada uno de los oficios remitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda a las autoridades que encabezaron dicha administración y, f) copia de los oficios remitidos por las últimas personas para responder a las solicitudes de información con las respuestas que presentaron. El sujeto obligado lo fue la propia Contaduría Mayor del Congreso del Estado y con relación al inciso a), la respuesta fue informar al solicitante que dicha información la debió solicitar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, ya que es la instancia que los elabora y los somete a la consideración del pleno del Congreso para su discusión y, en su caso, aprobación. Respecto a la demás documentación, la respuesta que se brindó fue informar que no era posible proporcionarla, en virtud de encontrarse las cuentas públicas de "Ramos Arizpe" en un proceso deliberativo. La Ley de Acceso a la Información de Coahuila establece que la información relativa a las cuentas públicas es pública; sin embargo en la Ley de Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, establece que la información de las cuentas públicas mientras se encuentre en el proceso deliberativo es reservada. Ante dicha antinomia, el Instituto Coahuilense acudió en juicio de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional local, y éste resolvió que no hay tal antinomia,

esto es, que no había contraposición entre una norma y otra, debiendo prevalecer la Ley de Contaduría Mayor de Hacienda. Por lo que, el Instituto resolvió que la información efectivamente era reservada. Ante lo anterior, el ciudadano inconforme obtuvo amparo, en el que el juez del conocimiento resolvió que la información era pública, y que se le debió entregar al solicitante, por lo que la responsable dio cumplimiento a la ejecutoria.

El órgano de acceso a la información pública de Puebla, por conducto del Comisionado Presidente Dr. Samuel Rangel Rodríguez, expuso que la periodista Celene Ríos solicitó las bitácoras de viajes del C. Gobernador y del Titular de la Consejería Jurídica. El sujeto obligado fue la Secretaría de Seguridad Pública, quien respondió que las bitácoras de vuelos era información reservada. Por lo que, el órgano garante de Puebla solicitó al Gobierno Estatal 6 muestras de bitácoras para conocer la información que contienen, de las que se desprendió que los lugares de aterrizaje y despegue aparecen en claves. La entonces Comisionada Josefina Buxadé alegó que debía entregarse dicha información de manera abierta. La Secretaría de Seguridad Pública, señaló que esas claves no podían ser dadas a conocer al público, por razones de seguridad de los funcionarios públicos. Por lo que, ante el desacuerdo de la comisionada Buxadé Castelán, los dos comisionados restantes resolvieron se entregara una versión pública de la información. Inconforme con lo anterior, la periodista interpuso juicio de amparo indirecto, en el que el juez del conocimiento confirmó lo resuelto por la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; no conforme con lo anterior, interpuso recurso de revisión, en el que tribunal del conocimiento también confirmó lo anteriormente resuelto.

El órgano de acceso a la información pública de Veracruz, por conducto del Director de Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Gómez Malagón, expuso el caso en que un ciudadano solicitó el por qué se determinó el no ejercicio de la acción penal, así como las actuaciones, pruebas y determinaciones de una averiguación previa. La Procuraduría General de Justicia, sujeto obligado en el caso, respondió que lo solicitado estaba clasificado como de acceso restringido, por lo que sólo le proporcionó una versión pública de la determinación que recayó a la investigación ministerial y no así de las demás actuaciones, por contener datos personales. El solicitante interpuso amparo, y el juez del conocimiento negó el mismo pues consideró que sí se cumplió con la garantía de acceso a la información al haber entregado el sujeto obligado la versión pública del expediente, constituida por la determinación que recayó a la investigación ministerial, protegiendo los datos personales, tomando en consideración que los asuntos de carácter penal son de singular importancia toda vez que resuelven cuestiones que afectan al orden y la estabilidad de la sociedad y que pueden llegar a comprometer la seguridad de quienes con el carácter de partes y auxiliadores como son peritos, testigos, policías, etc., intervienen; por lo que arribó a la conclusión de que tratándose de asuntos de naturaleza penal, únicamente tienen carácter público las determinaciones ministeriales y las sentencias que se emitan en los mismos, lo que no se extiende a las demás actuaciones que corresponden al expediente.

**7.-** Respecto al **punto 7** del orden del día, relativo al estudio denominado Métrica de la Transparencia, el Secretario Técnico de la COMAIP, señaló que éste tema tiene que ver con lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V y 7º de los Estatutos de la COMAIP, por lo que sería expuesto por el Presidente del InfoDF para posteriormente ser discutido y, en su caso, aprobado en lo particular por el Pleno.

El Presidente del InfoDF, Mtro. Oscar Guerra Ford, expuso al Pleno lo relativo a los antecedentes, la metodología, el cronograma y el financiamiento del estudio a realizar.

Luego de la exposición por parte del Presidente del InfoDF, se realizaron comentarios al tema por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Chihuahuense, Lic. Thlie Carlos Macías; el Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia de Campeche, Dr. Gonzalo Bojórquez Risueño; el Comisionado de la Comisión de Acceso de Tlaxcala Mtro. Francisco Mixcóatl Antonio; el Consejero del Instituto Chihuahuense para la Transparencia, Mtro. Rodolfo Sandoval Peña y, el Comisionado del Instituto Estatal de Acceso de Oaxaca, Dr. Raúl Dávila Ortiz.

Una vez agotado el tema, el Secretario Técnico de la COMAIP, sometió a votación en lo particular la decisión de llevar a cabo el estudio Métrica de la Transparencia en los términos planteados y discutidos, siendo aprobado por 25 votos a favor, quedando sólo pendiente el aspecto presupuestal para su financiamiento, y se llegó al siguiente Acuerdo:

Acuerdo	Se aprueba por mayoría de votos, que la COMAIP lleve a cabo el estudio
ACT/24/04/2009.03	Métrica de la Transparencia y se otorga a los miembros un plazo de 15 días
	para que sometan a aprobación de sus órganos de gobierno su
	participación en cuanto al financiamiento del estudio.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico de la COMAIP, anunció que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en conjunto con el Banco Mundial y el IFAI, realizarán una evaluación a las leyes de transparencia en el país; por lo que quien quisiera sumarse a dicho proyecto por parte de los miembros sería bienvenido. Además señaló que se hacía entrega de la metodología propuesta, para que en un plazo de 15 días lo revisaran y, por la vía electrónica someterlo a votación. Aclaró que no se sometía a votación, toda vez que los integrantes de la Conferencia desconocían los alcances de dicho proyecto.

8.- Respecto al punto 8 del orden del día, relativo a la elección de la nueva sede de la Conferencia, el Secretario Técnico de la COMAIP, señaló que con apego al artículo 7º, fracción VI de los Estatutos, es atribución del Pleno elegir la sede de las asambleas ordinarias y extraordinarias, en concordancia con el artículo 15, párrafo tercero de los mismos Estatutos, en el que se establece que en el caso de elección de la sede de la próxima sesión la votación se realizará mediante el voto nominal y secreto de sus miembros, así como del artículo 17, que dispone que los aspirantes a la Presidencia y/o Coordinación Regional o sede de la COMAIP, expondrán ante la Asamblea General los motivos y razones de su pretensión, antes de que se someta a votación. Con base en lo anterior, expusieron motivos y razones para ser elegidos como sede los OAIPS de: Aguascalientes, Oaxaca y Yucatán.

Luego de las exposiciones de los estados sede postulantes, el Secretario Técnico de la COMAIP, sometió a votación las posibles sedes en Aguascalientes, Oaxaca y Yucatán, ordenó recoger los votos nominales que fueron depositados en la urna por los miembros presentes de manera secreta y, realizó el conteo de los votos depositados; a favor de Aguascalientes se emitieron 13 votos; a favor de Oaxaca 6 votos y a favor de Yucatán 8 votos, por lo que se llegó al siguiente Acuerdo:

	Se aprueba por mayoría de votos que la presidencia para el periodo
	correspondiente y la sede de la XI Asamblea Ordinaria de la COMAIP
	recaerá en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

- 9.- Con relación al **punto** 9, relativo a asuntos generales que se registraron en el orden del día, se determinó lo siguiente:
  - a) El OAIP de Puebla por conducto de la Comisionada Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, propuso se aprobara la integración de la Subcomisión de Difusión, así como el cambio de denominación de la misma, para quedar como: Subcomisión de Difusión y Promoción del Derecho de Acceso a la Información. Por otra parte, presentó un demo de un programa de televisión denominado "Sociedad Transparente" que servirá para la difusión y promoción del derecho de acceso a la información, en el que se dará oportunidad para que la sociedad se exprese, así como para orientar a la población en materia de acceso a la información, intercambiar experiencias, etc. Informó que dado que este programa se transmitirá a través del Sistema de Información y Comunicación del estado de Puebla, no generará algún costo y se logrará una difusión masiva a nivel regional.

El Secretario Técnico de la COMAIP, de conformidad con el artículo 24, fracción III de los Estatutos, sometió a votación del Pleno la propuesta planteda, por lo que se llegó al siguiente Acuerdo:

Acuerdo	
ACT/24/04/2009.05	

Se aprueba la integración de la Subcomisión de Difusión, así como el cambio de denominación para quedar como: Subcomisión de Difusión y Promoción del Derecho de Acceso a la Información.

b) El OAIP de Puebla por conducto del Comisionado Antonio Juárez Acevedo, propuso que la COMAIP realice un exhorto a los congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Sonora, Tlaxcala, así como al Congreso de la Unión a efecto de que realicen las adecuaciones a las leyes de acceso a la información, en cumplimiento al Decreto que adiciona un segundo párrafo con VII fracciones al artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario Técnico de la COMAIP, sometió a votación el que se realice dicho exhorto por parte de la COMAIP, por lo que se obtuvieron 18 votos a favor del mismo, llegando al siguiente Acuerdo:

# Acuerdo ACT/24/04/2009.06

Se aprueba por mayoría de votos que la COMAIP formule atento exhorto a los congresos locales que correspondan, así como al Congreso de la Unión para que realicen las adecuaciones a las leyes de acceso a la información pública, en cumplimiento al Decreto que adiciona un segundo párrafo con VII fracciones al artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- c) El OAIP de Puebla, informó sobre el *Diplomado Regional de Transparencia y Rendición de Cuentas*, a realizarse los días viernes y sábados en la Universidad Autónoma de Puebla, que comenzaría en mayo o junio de 2009.
- d) El OAIP de Michoacán, informó que se hizo entrega de un CD que contiene información sobre el *Diplomado Nacional a Distancia sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública*, que también puede ser cursado de manera escolarizada.

e) La Comisionada Presidenta del OAIP de Yucatán, C.P. Ana Rosa Payán Cervera, a raíz de la reforma al artículo 6º constitucional, propuso homogeneizar los indicadores de gestión, puesto que todos los órganos de acceso a la información pública del país tienen las mismas funciones en cuanto a este tema.

El Secretario Técnico de la COMAIP, de conformidad con el artículo 24, fracción V de los Estatutos, sometió a votación del Pleno la creación de la Subcomisión de Indicadores de Gestión, por lo que se obtuvieron 23 de votos a favor, quedando pendiente sólo definir quiénes la integran, llegando al siguiente Acuerdo:

Acuerdo	
ACT/24/04/2009.07	

Se aprueba por mayoría de votos la creación de la Subcomisión de Indicadores de Gestión, cuyas funciones serán construir matriz y estadística de indicadores de gestión como plataforma a nivel nacional.

- f) Aviso por parte de la Subcomisión de Estudios Normativos. El Comisionado Agustín Millán Goméz del InfoDF, informó que se presentará al Ministro Ponente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Nota Complementaria relativa de la Acción de Inconstitucionalidad que presentó la COMAIP el año pasado en contra de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- g) Aviso por parte de la Subcomisión de Educación. La Consejera del OAIP de Chihuahua Lic. Claudia Alonso Pesado, informó que dicha Subcomisión está trabajando en los planes y programas de estudio y está por gestionarse reunión con la Secretaría de Educación Pública. En cuanto a las secundarias se ha entregado a los miembros de la COMAIP el documento denominado Catálogo Nacional de Programas de la Asignatura Estatal Plan de Estudios 2006, del que se desprenden aquellos estados que tienen como asignatura la cultura de la legalidad: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- h) Aviso Estado de México. Sergio Arturo Valls Esponda, Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informó que ante la emergencia epidemiológica en el país, se canceló la semana estatal de transparencia de en aquella Entidad Federativa, programada del 27 al 29 de abril.
- i) Estatutos. El Comisionado Ciudadano del OAIP de Aguascalientes C.P. Luis Emilio López González, en carácter de Representante de la Región Centro Occidente, en cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada IX Asamblea Nacional que tuvo lugar en Puebla, relativo a la revisión de los Estatutos de la Conferencia, entregó al Secretario Técnico de la COMAIP un documento producto de dicha revisión. Adicionalmente, propuso la creación de una Subcomisión para la revisión y redacción final de los Estatutos.
  - El Secretario Técnico de la COMAIP, de conformidad con el artículo 24, fracción V de los Estatutos, sometió a votación del Pleno la creación de la Subcomisión para Revisar los Estatutos, por lo que se obtuvieron 25 de votos a favor, quedando pendiente sólo de definir quiénes la integran, llegando al siguiente Acuerdo:

Acuerdo	
ACT/24/04/2009.08	

Se aprueba por mayoría de votos la creación de la Subcomisión para Revisar los Estatutos, cuyas funciones temporales serán analizar el documento formulado por la Región Centro Occidente y presentar una

propuesta final al Pleno.

Siendo las 16:10 horas se declararon clausurados los trabajos de la X Asamblea Nacional Ordinaria.

#### **FIRMAS**

#### Presidencia COMAIP

Mtro. Álvaro de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Presidente saliente de la COMAIP Lic. César Octavio López Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y Presidente entrante de la COMAIP

Ulllie

### Aguascalientes

C.P. Luis Emilio López González Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

### Baja California Sur

Lic. Silvia Adela Cueva Tabardillo Consejera Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur

Ing. Rodolfo López Gómez Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur

#### Campeche

Dr. Gonzalo Bojórquez Risueño Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

C.P. Tirso R. de la Gala Gómez Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Coahuila

Ing. Alfonso R. Villarreal Barrera Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública Lic. Teresa Guajardo Berlanga Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Colima

Lic. Salvador Rodríguez Mendoza Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima

Lic. Ramona Carvajal Cárdenas Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima Ing. Ana Azucena Evangelista Salazar Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima

Chiapas

Lic. Hermann Hoppenstedt
Consejero General del Instituto de
Acceso a la Información Pública
de la Administración Pública
Estatal de Chiapas

Dra. María Elena Tovar González Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas

#### Chihuahua

Lic. Thlie Carlos Macías
Consejera Presidenta del Instituto
Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Chávez, Consejero del Instituto
Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Mtro. Rodolfo Sandoval Peña Consejero del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Claudia Alonso Pesado Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### Durango

Lic. Mario Humberto Burciaga Sánchez, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Durango

Distrito Federal

Mtro. Óscar Guerra Ford Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito

Federal

Lic. Agustín Millán Gómez Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal I

María Elena Pérez-Ja Zermeño, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Lic. Areli Cano Guadiana Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

# Hidalgo

Lic. Flor de María López González Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del

Estado de Hidalgo

L.C.C. Juan Melquíades Enzástiga Alfaro Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo

Arq. Juan Felipe Paredes Carvajal Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo

Lic. Armando Hernández Tello Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo

México

Lic. Sergio Arturo Valls Esponda Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Lic. Miroslava Carrillo Martínez
Comisionada del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
México y Municipios

Lic. Federico Guzmán Tamayo Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Michoacán

M.C. Ana María Martínez Cabello Comisionada Presidenta del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán

#### Morelos

Lic. Eleael Acevedo Velázquez Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística Lic. Salvador Guzmán Zapata Consejero del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

#### Nuevo León

Mtro. Gilberto R. Villarreal de la Garza, Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Daxaca

Comisionado del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SESIÓN, X ASAMBLEA 24/04/2009

Dr. Samuel Ranger Comisionado Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Comisionada de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla

Mtro. Antonio Juárez Acevedo Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla

#### Querétaro

Lic. Miguel Servín del Bosque Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro

Lic. Javier Rascado Pérez Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro

San Luis Potosí

Lic. Walter Stahl Leija Comisionado Numerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí

Sinaloa

Dr. Alfonso Páez Álvarez Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Sønd

Lic. Francisco Quevas Sácraz, Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

łbarra Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

C.P. Conrado Samaniego Villasana. Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

Tabasco

Mtra. Gilda Berttolini Díaz Consejera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Tamaulipas

Lic. Juan Carlos López Aceves Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas Mtra. Rosalinda Salinas Treviño Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas

Tlaxcala

Lic. Alma Inés Zamora/Gracia Comisionada Presidenta de la Comision de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala Mtro Francisco Mixcoati Antonio Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Profección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala Lic. Arturo Popócatl González Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Mtro. Álvaro de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Dra. Luz del Capmen Martí Capitanachi, Consejera del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

Veracruz

Dra. Rafaela López Salas Consejera del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

Yucatán

C.P. Ana Rosa Payan Cervera Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán Prof. Ariel Avilés Marín Consejero del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán Lic. Miguel Castillo Martínez
Consejero del Instituto Estatal de
Acceso a la Información Pública
de Yucatán

acatecas

Mtro, José Mendoza
Maldonado, Comisionado de la
Comisión Estatal para el Acceso a
la Información Pública de
Zacatecas

Federación

Dra. Jacqueline Peschard
Mariscal, Comisionada Presidenta
del Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Secretaría Técnica de la COMAIP

Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar
Secretario Ejecutivo del Instituto
Federal de Acceso a la
Información Pública y Secretario
Técnico de la COMAIP